



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-152-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **13:00 (trece horas) del 03 de septiembre de 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 53, 54 frac. V, 62, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido Mtra. Oralía Grajeda estrada, Titular de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento; de conformidad con el artículo 3, fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Instituto a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes con insuficiencia renal crónica, requiere de la prestación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada, mismo que se describe la necesidad de las unidades médicas, lo cual consiste en garantizar el derecho a la salud y la asistencia médica de protección de los medios de subsistencia y en la de ser instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes con insuficiencia renal crónica, requiere de la prestación del servicio, considerada soporte de vida.

Debido a que el cierre presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio No. 411/UDPCSG/2025/5776 con fecha del 04 de Agosto, refiere fechas límites para contrataciones, dicha fecha se estableció el 15 de agosto 2025, dado que el proceso se realiza en apego a la LAASSP y el periodo que establece, no alcanzaría para realizar el procedimiento de licitación debido a que la autorización para realizar contrataciones se reanudo el día 25 de agosto mediante el oficio número 411/UDPCSG/2025/164, motivo por el cual se realizó el procedimiento de Adjudicación directa conforme al artículo 54 fracción V.

De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP y 75 último párrafo de su reglamento Los procedimientos de contratación, serán electrónicos, por lo que la participación del cotizante fue a través de la Plataforma Compras MX, misma participación fue la única recibida en tiempo y forma para atender las necesidades de la solicitud de cotización.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción I y II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido, Medico supervisor de Hospitales, Encargado de la Coordinación Auxiliar de Segundo y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-152-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	APROBADO	SE REVISÓ DETALLADAMENTE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA POR PARTE EL COTIZANTE, A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y SUS ANEXOS.	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y autorizado por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN XVI, 47 Y 48 DE LA LAASSP. LAS PROPOSICIÓN RECIBIDA ES APROBADA.

- En atención a la **fracción II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre del proveedor a **quien se adjudica el contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	\$1,807.78	\$ 16,714,733.88	\$ 41,785,026.92

De conformidad con la **fracción VI** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 12 de septiembre de 2025 con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-152-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN (SIN IVA)	MONTO MAX (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002-T15225-001-00	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL HGZ 89	\$16,714,733.88	\$41,785,026.92	16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

